

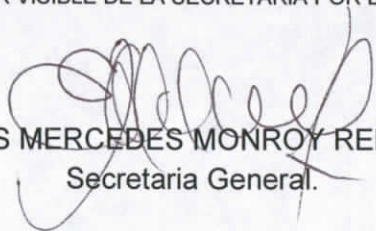


SECRETARIA GENERAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA

ESTADO CIVIL FAMILIA 049

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	SOLICITANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2016-00282-01	XXXI 109 – 110	ORDINARIO	GUILLERMO GOMEZ GOMEZ	CARBONES DEL CERREJON LIMITED	18/05/19	PROVEIDO CONFIRMA AUTO PROFERIDO EN LA AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2019 QUE NEGÓ EL DECRETO DE PRUEBA PERICIAL DE OFICIO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE PROVEIDO. CONTRA LA PRESENTE DECISION NO PROCEDE RECURSO ALGUNO ARTICULO 32 DEL CGP.	7 51

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – DIECINUEVE (19) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General.